

DECLARACIONES SOBRE LAS RELACIONES
ENTRE EL PERU Y VENEZUELA.

En Lima, a los once días del mes de noviem
bre de mil novecientos cuarentidos, reunidos los in-
frascritos, doctor Alfredo Solf y Muro, Ministro de
Relaciones Exteriores del Perú, y doctor Caracciolo
Parra-Pérez, Ministro de Relaciones Exteriores de
los Estados Unidos de Venezuela, con el propósito de
estrechar las relaciones que felizmente existen en-
tre el Perú y Venezuela, formulan las siguientes de-
claraciones:

- I -

Los Ministros de Relaciones Exteriores del
Perú y Venezuela expresan solemnemente que es senti-
miento recíproco de sus Gobiernos afirmar los víncu-
los de cordial e inalterable amistad entre las dos
naciones.

- II -

Ambos Gobiernos enuncian su fe en el mante-
nimiento de los principios de libertad, democracia y
solidaridad internacional, al amparo de los cuales

//

- 2 -

se ha desarrollado la vida moral y política del Continente americano y cuyo desconocimiento por los países responsables de la actual contienda ha producido la crisis de los más altos intereses espirituales y económicos de la humanidad, por cuyo restablecimiento todos los pueblos libres están en el deber de luchar.

- III -

Ambos Gobiernos tratarán de comunicarse sus puntos de vista sobre el curso de la situación internacional y sobre los problemas derivados de la guerra actual, a fin de uniformar y coordinar sus orientaciones sobre la nueva organización jurídica, económica y social que deberá contemplarse después de la terminación de aquélla.

Alfredo Sotelo y Guerrero

E. Carrabens